MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

83.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHADÍN, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de setiembre de cada año, se conmemora el 83.° aniversario de creación política del distrito de Chadín, uno de los 19 que conforman la provincia de Chota. Fue creado por la Ley N°9607 y promulgada durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Chadín está ubicado a 2350 m.s.n.m.; abarca una superficie de 64 km² y tiene una población 3 328 habitantes (MINSA 2025)[1]. Su clima es relativamente frío, aunque en algunos meses del año, se presenta brillo solar intenso.

Que, el distrito de Chadín limita por el norte con el distrito de Chimban; por el este con el distrito de Choropampa; por el sur con la provincia de Celendín y por el oeste con los distritos de Paccha y Tacabamba.

Que, el distrito de Chadín se compone por veintidós centros poblados como Chadín (capital), Caparico, Jelelip, Nuevo Oriente, Vista Hermosa, Alisopampa, San Martin, Succha Chontas, La Unión, Quillomito, San Juan, Sombrerorco, Nuevo Vaqueria, La Palma, Limache, Puentecilla, Nuevo Horizonte, Chacapampa, La Pauca, La Soledad, Santa Rosa y La Unión.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 09 de setiembre 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Chadín dinamiza su economía principalmente en la agricultura y la ganadería. Los pobladores cultivan maíz, papa, entre otros; así como se dedican a la crianza de vacas, ovejas y alpacas.

Que, en el distrito de Chadín se disfruta de platos gastronómicos típicos como cuy chactado, pachamanca, rocoto relleno, caldo de gallina, mote con chicharrón, entre otros. Asimismo, del 25 al 30 de mayo, se celebra la fiesta en conmemoración a la Santísima Cruz Misionera.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Chadín, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 18 de septiembre su 83.° aniversario de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Segundo Santiago Cabrera Delgado, alcalde de la Municipalidad distrital de Chadín; y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 16 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 10:19:47-0500

Documento firmado digitalmente

…….

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República